

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ACTA Nº2).

A2018/008240 - Servicio de desarrollo de módulos software en las aplicaciones informáticas sobre listas de espera en Residencias y Conciertos económicos

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2018 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Gerencia de Servicios Sociales

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Jefa de Sección de contratación.

VOCALES

Dña. Ana María Calvo Pérez, La Letrada

Dña. Concepción Ojeda Palma, Interventora Delegada Adjunta

D.. Gabriel Lleras Sánchez, Responsable de desarrollo y mantenimiento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión de apertura del sobre nº1 “Documentación administrativa”.
- 2.- Subsanación de la documentación administrativa.
- 3.- Apertura del sobre nº2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

Se Expone

1.- Aprobación de acta sesión anterior.

La Mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión de apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa.

2.- Subsanación de la documentación administrativa.

Con fecha 23 de agosto tuvo lugar la sesión de calificación documental. La Mesa de contratación examinó y clasificó la documentación incluida en el sobre 1, denominado “Documentación Administrativa”, presentada por el único licitador presentado a la licitación. Tras dicho examen el referido órgano acordó requerir a dicha empresa, para que subsanase la documentación presentada.

Por problemas de conexión con la PLACSP, la empresa requerida no ha podido presentar a través de esta plataforma, la documentación subsanable requerida, habiéndola presentado en plazo a través del Registro de la Gerencia de Servicios Sociales.

Examinada la misma por la mesa de contratación, se considera subsanada adecuadamente, por lo que acuerda la admisión de dicha empresa al procedimiento de licitación en los dos lotes a los que se presenta.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor:

Se procede, a continuación, a la apertura de los sobres nº2, correspondientes a cada uno de los lotes, de la única empresa que ha presentado oferta a este procedimiento de licitación: CIF: A28855260 IECISA

La documentación aportada por la citada empresa se remite al Servicio de Informática, a efectos de la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Beatriz González García
SECRETARIA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta
PRESIDENTA